Ibagué, 22 ENE 2026 No. 060/2026

Señores:
DCA INGENIERIA SAS
Dirección: Calle 15 #17-07
Teléfono: 3122860843
e-mail: auxiliar@dcaingenieria.com.co
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud Presentación de Oferta.

La Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, le invita a presentar oferta dentro de **DOS (2) DÍAS HÁBILES** siguientes al recibo de esta invitación, para el proceso de contratación cuyo objeto es: **SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS CAUDALIMETROS EN LINEA DE ADUCCION COCORA TANTO EN SALIDA DE BOCATOMA COCORA COMO LLEGADA A PTAP LA POLA 01 PROPIEDAD DEL IBAL S.A. E.S.P OFICIAL,** con un valor de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($482.064.884,00) MCTE IVA INCLUIDO** y un plazo de ejecución de **SEIS (06) MESES.** Proceso que está respaldado con el Certificado de disponibilidad presupuestal No. 20260124 del 21 de enero de 2026.

La oferta debe ser entregada en **físico en la carrera 3 No. 1-04 barrio la Pola**, en horario laboral de 8:00 a.m. a 12:00 am y de 2:00 a 5:00 pm, (viernes de 8:00 a 2:00 pm) en la oficina de secretaria general para la respectiva verificación de documentos y determinar si cumple con las exigencias requeridas por la entidad para continuar con el proceso de contratación.

EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA SE DESARROLLARÁ A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II en consecuencia el oferente debe estar inscrito como proveedor en esta plataforma

Este Proceso de Contratación será gestionado a través del módulo del Régimen Especial sin Ofertas – Transaccional, por lo tanto, posterior a la verificación que se realice en físico, para la suscripción del contrato el Proveedor será responsable de anexar los documentos requeridos por el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL a través de la plataforma transaccional del SECOP II, de igual forma podrá solicitar la confidencialidad sobre los documentos que considere.

Las condiciones contractuales serán las siguientes:

CARACTERÍSTICAS DEL BIEN A CONTRATAR (Especificaciones Técnicas, Alcance, Metodología, Perfil Profesional U Otros)	El objeto del contrato está codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, como se indica a continuación:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	CLASE
41112500	Instrumentos de medición y observación del caudal de fluidos

41112504	Medidores de agua

Consultado el Clasificador de Bienes y Servicios en el link: https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios

ALCANCE:

La modalidad del contrato es de Servicio y Suministro, según los Ítems y precios establecidos en el anexo del presente estudio.

El contratista quedará obligado a atender las disposiciones técnicas, jurídicas y legales que se estipulen en las respectivas cláusulas del Contrato a suscribir.

Características de los Suministros:

SALIDA ADUCCION BOCATOMA COCORA Medidor de Flujo Ultrasónico Caudalímetro de tiempo de tránsito ultrasónico Versión de inserción. Aplicación: Flujo bidireccional medición de agua y aguas residuales. Fuente de alimentación: 100-240VAC/24VAC/DC Salida; entrada: 4-20mA HART, pulso/frec., salida conmutada Indicador; operación: 4 líneas ilumin.; control táctil
SALIDA ADUCCION BOCATOMA COCORA HMI 7" 64K Colores, Comunicación Ethernet, RS485,422,232. Registro información en archivos CSV
SALIDA ADUCCION BOCATOMA COCORA Gabinete eléctrico para instalación de transmisor sensor, ubicado junto a sensores, incluye anclaje y conexiones
SALIDA ADUCCION BOCATOMA COCORA Gabinete eléctrico medidas 1200x800x300 (Alto x Ancho x Profundo) para instalación registrador y protecciones eléctricas del sistema, incluye sistema de puesta a tierra, tablero con baterías y transformador de aislamiento, controlador de carga e inversor
CAMARA MACROMEDICION COCORA Medidor de flujo electromagnético Caudalímetro electromagnético Versión en línea. Aplicación: Adecuado para tareas elementales de medición como la toma de agua cruda Diseño: Brida fija, longitud frontal corta, tramos de entrada/salida 0xDN Alimentación: 100-240VAC/24VDC Salida; entrada: Modbus RS485, 4-20mA
CAMARA MACROMEDICION COCORA Módulo de comunicación CM 1241, RS422/485, para conectar a PLC

Características de los Servicios:

SALIDA ADUCCION BOCATOMA COCORA Instalación sensor en tubería tipo american pipe. Perforación de tubería, fabricación y soldadura de accesorio latina en sitio,
SALIDA ADUCCION BOCATOMA COCORA Tendido de cableado para señal y alimentación desde ubicación tablero de alimentación hasta ubicación instalación sensor, incluye tendido y anclaje de tubería IMC, sistemas de anclaje y conexiones
CAMARA MACROMEDICION COCORA Instalación mecánica sensor en planta, incluye accesorios para instalación en tubería 24", sistema de anclaje, tornillería y anillos de puesta a tierra
CAMARA MACROMEDICION COCORA Adecuación gabinete eléctrico existente para conexión de equipo, incluye DPS para red Modbus, protecciones y conexión
CAMARA MACROMEDICION COCORA Tendido de cableado para señal y alimentación desde ubicación tablero de alimentación hasta ubicación instalación sensor, incluye tendido y anclaje de tubería IMC, tubería EMT sistemas de anclaje, retenidas y conexiones eléctricas
CAMARA MACROMEDICION COCORA Programación PLC, configuración e integración con CECOI de la señal medida por el macromedidor.

Otras características a tener en cuenta:

SALIDA ADUCCION BOCATOMA COCORA

Características generales de la instalación:

- Equipo de grabación de datos (tipo DataLoger)
- Gabinetes eléctricos para sensores y registradores de datos aislados, resistentes a intemperie. NOTA: El gabinete del registrador debe poseer protecciones eléctricas tales como puestas a tierra, incluir baterías de respaldo, transformador de aislamiento, controladores de carga e inversor. Incluir elementos de anclaje o de bases a piso sea el caso correspondiente.
- El Tablero registrador debe ubicarse en inmediatez al poste de donde se encuentra al totalizador de la empresa prestadora de servicio de electricidad. El mismo debe tener visor digital que permita leer caudal del momento en litros/segundo y el valor acumulado de volumen (modo totalizador) en metros cúbicos.
- El equipo registrador debe permitir la extracción de datos con medios externos (memoria tipo USB, tarjeta microSD, etc)

Conducción de Cableado y redes:

- Conductos separados de potencia y señales
- Tubería IMC con anclajes y conexiones.

Lugar de Instalación de Medidor

- Debe instalarse en la aducción de salida de desarenadores posterior a cámara de ventosas inicial. La sección a intervenir debe ser antes del puente elevado con el fin de garantizar tubería totalmente llena. NOTA: El material de la tubería es tipo CCP por lo cual deben

	realizarse acciones logísticas y operacionales respectivas para garantizar la integridad de la infraestructura. **LLEGADA DE ADUCCION COCORA A PTAP LA POLA 01:** **Características equipo de medición de Caudal (Caudalímetro)** - Incluirse Módulo de comunicación para conectar a PLC actualmente ubicado en la Garita de vigilancia que se encuentra en la cámara de llegada de agua cruda de la PTAP La Pola 01 **Características generales de la instalación:** - Instalación mecánica sensor en planta, incluye accesorios para instalación en tubería 24", sistema de anclaje, tornillería y anillos de puesta a tierra - Se debe realizar adecuación gabinete eléctrico existente ubicado en la Garita de vigilancia que se encuentra en la cámara de llegada de agua cruda de la PTAP La Pola 01, para conexión de equipo, incluyendo DPS para red Modbus, protecciones y conexión. **Conducción de Cableado y redes:** - Conductos separados de potencia y señales - Tubería IMC con anclajes y conexiones. **Nota:** Se debe realizar la programación del PLC, configuración e integración con CECOI (software actual implementado por el IBAL SA ESP OFICIAL) de la señal medida por el macromedidor.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.	Durante la ejecución del objeto contractual, el contratista se compromete a cumplir las siguientes obligaciones. **Obligaciones Específicas:** 1. Cumplir a cabalidad en cada uno de sus ítems con el contrato, cuyo objeto es **"SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS CAUDALIMETROS EN LINEA DE ADUCCION COCORA TANTO EN SALIDA DE BOCATOMA COCORA COMO LLEGADA A PTAP LA POLA 01 PROPIEDAD DEL IBAL S.A. E.S.P OFICIAL"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y económicas exigidas y descritas en el contrato. 2. El contratista se obliga a contar con el personal idóneo y experto para realizar las actividades pactadas en el contrato, además contar con equipos especializados, requeridos para la adecuada ejecución del contrato. 3. Garantizar el transporte, personal e infraestructura necesaria para lograr el fin del suministro y servicio. 4. Suministrar al personal a su cargo para la ejecución del contrato, todos los elementos de protección y seguridad personal requerida para desarrollar adecuadamente sus actividades 5. Atender las observaciones y sugerencias que la Empresa efectúe a través del supervisor d contrato, para una mejor ejecución del objeto contractual 6. Ejecutar las actividades contractuales que se describan en el contrato de manera directa sin subcontratación de las mismas. 7. Garantizar que el personal utilice su dotación de seguridad industrial y porte el carnet en el brazo a nombre del contratista, con los datos básico como: - Nombre - Edad - RH

- EPS
- ARP
- Teléfono de contacto del contratista
- Teléfono de contacto de un familiar

8. Garantizar la calidad del suministro y servicio en los periodos de respuesta exigidos por el supervisor y en las especificaciones técnicas exigidas.
9. El Contratista organizará los trabajos de tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles, no solo con los requerimientos técnicos necesarios, sino con todas las disposiciones legales al respecto, emanadas por la autoridad legal competente o el Ministerio del Medio Ambiente.
10. Cumplir las medidas de protección específicas para el tipo de actividad que está realizando, así como las normas ambientales y de seguridad industrial de acuerdo a lo estipulado en el artículo 348 del Código sustantivo de Trabajo.
11. Mantener los sitios aledaños a las actividades a realizar libres de residuos, herramientas, y elementos sobrantes dejando los mismos completamente aseados.
12. El contratista deberá garantizar el personal idóneo y con conocimientos en la labor a ejecutar; cualquier daño que cause el personal a su cargo en desarrollo de la actividad contratada y en los lugares que se les solicita intervenir, deberá ser asumido de manera exclusiva por el contratista y reparado de manera inmediata en un tiempo máximo de un (1) día.
13. Las demás propias para el cumplimiento del objeto del contrato y características técnicas exigidas.

14. **REPERCUSIONES LABORALES** EL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, no asume responsabilidades ni vínculos de carácter laboral ni profesional con el personal del contratista, quien deberá directamente ejecutar el contrato. No se admite subcontratación, y si el contratista llegare a requerir personal de apoyo para el desarrollo del contrato, este será a cargo del contratista, por el que el IBAL no tendrá ningún vínculo laboral con ellos.

OBLIGACIONES GENERALES

1. Atender las observaciones y sugerencias que la Empresa efectué a través de los supervisores designados, para una mejor ejecución del objeto contractual.
2. El contratista debe conocer los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión de la empresa e identificar y controlar los aspectos significativos, producto de sus operaciones y aplicar los manuales, planes, guías, instructivos, registros y demás documentos a que haya lugar, para el cabal cumplimiento de las normas NTC ISO 9001 actualización 2015, NTC ISO 14001 de 2015 y ISO 45:001 VERSIÓN 2018.
3. El contratista se compromete a mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta, durante el plazo de ejecución y la vigencia del contrato a suscribir.
4. Suscribir las actas de inicio, parciales y finales y demás que haya lugar en desarrollo del contrato a suscribir.
5. Informar oportunamente sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el normal desarrollo del objeto del contrato a suscribir.
6. Constituir en debida forma, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, la póliza única de garantía, y ampliar, prorrogar o modificar las garantías en el

	evento en que se amplié el valor del contrato, se prorrogue su vigencia o se modifiquen sus condiciones. 7. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social y parafiscal según el régimen al que pertenezca de acuerdo con la normatividad vigente. Así mismo, debe acreditar estar al día en los aportes de seguridad social y aportes parafiscales, durante todos los meses de ejecución contractual, hasta su liquidación. 8. Actuar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones injustificadas. 9. Cumplir con el manual de seguridad y salud en el trabajo para contratistas. 10. Asistir a las capacitaciones que programe la empresa IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, propia del sistema integrado de gestión, en cumplimiento a cada una de las políticas que tiene la compañía, conforme le aplique según el objeto del contrato. 11. Para aquel contrato que en su ejecución implica tener personal a cargo, el contratista deberá cumplir con los siguientes en materia de seguridad y salud en el trabajo: a. Entregar mensualmente los indicadores del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, como lo establece la resolución 312 de 2019: Frecuencia de accidentes de trabajo, severidad de accidentes de trabajo, proporción de mortalidad, ausentismo laboral por salud, prevalencia de la enfermedad, incidencia de la enfermedad. b. El contratista deberá entregar mensualmente un informe detallado con las actividades desarrolladas en cumplimiento al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo el cual deberá ser un requisito para el pago de las actas parciales y/o finales del contrato. PARAGRAFO: El contratista deberá tener en cuenta los requisitos exigidos en el registro SG-R-146 REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A CUMPLIR POR PARTE DE LOS CONTRATISTAS, aplicable al objeto a contratar, y que se encuentra anexo a la invitación y/o pliego, antes del inicio del contrato y durante su ejecución. Para la suscripción del acta de inicio, el contratista deberá aportar los documentos allí exigidos, que serán aprobados por el profesional en salud ocupacional de la empresa IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. Los documentos que se exijan durante la ejecución del contrato serán validados por el supervisor del contrato quien podrá apoyarse en el profesional de salud ocupacional. 12. Cumplir con la política de seguridad y privacidad de la información del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, adoptada mediante Resolución No. 668 del 29 de julio de 2019. En todo caso el contratista deberá guardar reserva y confidencialidad de la información del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. 13. En General, cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del contrato a suscribir. 14. Las demás que resulten de la ejecución del contrato.
DOCUMENTOS A APORTAR EN LA OFERTA.	**1. REQUISITOS DE CONTENIDO JURÍDICO** 1. **Carta De Presentación De La Oferta**: El oferente deberá aportar carta de presentación de la oferta debidamente firmada y suscrita por el representante legal si es persona jurídica o por la persona natural, en el anexo que se adjunte en la invitación a ofertar y/o pliego de condiciones.

2. **Certificado De Existencia Y Representación Legal, Y/O Registro Mercantil Para Personas Jurídicas Y/O Personas Naturales Con Establecimientos Comercial**: Se aportará por parte de la persona jurídica certificado de existencia y representación legal, o Registro mercantil si es persona natural, con fecha de expedición de máximo treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de entrega de la oferta. En este certificado debe constar que su objeto social está relacionado expresamente con la actividad a contratar.

   a. Acreditar un término mínimo permanente de duración de la sociedad, de dos (2) años, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la ejecución del contrato. (no aplica para persona natural)

   b. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario. (no aplica para persona natural)

   c. Acreditar que el objeto social principal de la sociedad se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica o natural la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

3. **Poder:** En caso de que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder. Así mismo se debe renunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato, en caso de resultar adjudicatario del proceso.

4. **Fotocopia De La Cédula De Ciudadanía:** Se aportará la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del Representante Legal si es persona jurídica.

5. **Acreditación Pago Sistemas De Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones Y Aportes A Las Cajas De Compensación Familiar, Instituto Colombiano De Bienestar Familiar, SENA:** Como requisito indispensable para la presentación de la propuesta la **PERSONA NATURAL** deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre.

   Como requisito indispensable para la presentación de la propuesta de ser **PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de 6 meses (meses

completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo.

NOTA 1: En caso de que aporte certificado expedido por el revisor fiscal, deberá aportar copia de la tarjeta profesional de contador y certificado de antecedentes de contadores vigente expedido por la Junta central de contadores.

6. **Clasificación RUT:** Se debe a llegar una copia del registro único Tributario ACTUALIZADO, indicando la responsabilidad tributaria al que pertenece, para dar aplicación al artículo 35 ley 788 de 2002 (Estatuto Tributario). El oferente debe tener las siguientes actividades económicas inscritas en el RUT:

CODIGO RUT	DESCRIPCION
3320	Instalación especializada de maquinaria y equipo industrial
4774	Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados

7. **Certificación De Antecedentes Fiscales:** Se deberá presentar Antecedentes Fiscales de la persona natural o del Representante Legal y de la persona jurídica, vigente, expedido co máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta.

8. **Certificación De Antecedentes Disciplinarios:** Se deberá presentar Antecedentes Disciplinarios de la persona natural o del Representante Legal si es persona jurídica, expedido con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta.

9. **Certificación De Antecedentes Judiciales:** Se deberán presentar antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal y de la persona jurídica, con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta.

10. **Registro Nacional de Deudores alimentarios morosos**: De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 6 de la Ley 2097 de 2021, el proponente deberá presentar certificación de no estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios (REDAM), en caso de tratarse de persona natural, o del representante Legal si se trata de persona jurídica. El proponente deberá realizar la consulta y descargar el certificado de deudores alimentarios REDAM a través de la Carpeta Ciudadana Digital del Portal Único del Estado Colombiano.gov.co; Link https://carpetaciudadana.and.gov.co/

11. **Constancia De No Estar Inscrito En El Sistema De Registro Nacional De Medidas Correctivas De La Policía Nacional (SRNMC).** El proponente deberá aportar pantallazo de no estar inscrito en el SRNMC de la Policía Nacional de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta.

12. **Certificación Juramentada De No Estar Incurso En Inhabilidad O Incompatibilidad.** El proponente certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma

del documento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley, que no tiene a la fecha de presentación de la oferta deudas con las entidades del municipio de Ibagué, con la Contaduría Pública. En caso positivo señalar si tiene acuerdo de pago vigente indicando su fecha e identificación con la entidad y monto conciliado.

13. **Certificado Cumplimiento Al Sistema De Seguridad Y Salud En El Trabajo:** El oferente interesado en participar de este proceso de contratación deberá presentar la siguiente información, según sea el caso:

    Presentar certificación suscrita por la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica, en la que conste que cuenta con políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores que tenga a su cargo y que prestaran los servicios al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, así mismo indicaran que no tendrán sub contratistas, sin importar la relación contractual que posean y que cuentan con programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo. (Esto para el caso de contratistas que tengan desde un (1) trabajador en adelante).

Si es personal natural y no tiene ni un trabajador a su cargo: Presentar certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica que acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programas de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.

2. REQUISITOS DE CONTENIDO TÉCNICO:

1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

El proponente deberá aportar propuesta económica firmada por el representante legal de la persona jurídica o por la persona natural, conforme al anexo establecido en la invitación a ofertar

Nota 1: La propuesta presentada por el oferente debe cumplir con la totalidad del anexo técnico, cualquier modificación de los ítems, condicionamientos, o incumplimiento del anexo o modificar las características técnicas exigidas por la empresa, genera el rechazo de la oferta.

Nota 2: la propuesta presentada por el oferente deberá contener la totalidad de los ítems, en caso de que se deje de ofertar un solo ítem, será causal de rechazo

Nota 3: Teniendo en cuenta que no se especifican cantidades y que el contrato a adjudicar será de monto agotable, la oferta no podrá superar los valores unitarios de cada elemento establecidos en la cotización más económica que sirvió de base para la solicitud de la disponibilidad presupuestal

Nota 4: El proponente no deberá superar su cotización indicada en el estudio de mercado, ni el presupuesto oficial de la entidad.

Nota 5: El oferente deberá discriminar el valor de IVA, en caso de no especificarlo, se presumirá que se encuentra incluido

Nota 6: La oferta se debe presentar en pesos colombianos

PROPUESTA METODOLÓGICA. - El proponente deberá aportar propuesta metodológica en el que indique las condiciones en que se prestará el servicio, las cuales deben cumplir con mínimo las exigencias de las características técnicas. – las condiciones de prestación del servicio estarán sujetas a modificaciones de común acuerdo con el supervisor del contrato con la finalidad de garantizar oportunamente el cumplimiento del objeto del contrato.

2. **PROPUESTA TÉCNICA**

CONDICIONES GENERALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA LOS SUMINISTROS QUE SE VAN A OFERTAR Y QUE CONFORMAN LA PROPUESTA TECNICA DEL PROPONENTE.

El oferente deberá **certificar por escrito** que se encuentra en capacidad de ofertar los siguiente:

a. Poseer previo inicio de actividades TODOS los elementos a instalar, así como las herramientas y demás elementos de apoyo a la actividad que se requieran.
b. Que se tomarán todas las medidas previas logísticas y operativas en las actividades de instalación de los equipos caudalímetros que requieran suspensión de operación de la red de aducción Cocora de tal forma que las actividades no generarán una suspensión de operación de la infraestructura de Captación - Aducción en Bocatoma Cocora con un tiempo superior a OCHO (8) horas para cada uno de los puntos a intervenir.
c. Se contará con el personal idóneo suficiente para realizar todas las actividades requeridas para cumplir el objeto del contrato

3. EXPERIENCIA:

Presentar experiencia de máximo tres (03) contratos relacionados con el objeto del presente proceso, **SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y/O PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS CAUDALÍMETROS** cuya sumatoria sea igual o superiores al 100% del presupuesto oficial.

Nota 1.

- Para acreditar experiencia con el **sector público**, el proponente deberá aportar: Copia del contrato junto con copia del acta final y/o de liquidación del respectivo contrato, o en su defecto certificación de la entidad contratante con identificación del objeto, número de contrato, valor, plazo de ejecución, fecha de terminación y estado. No se aceptan certificaciones de supervisores de contrato.

	- Para acreditar experiencia con el **sector privado** deberá aportar: Copia de la certificación de la entidad contratante que debe contener como mínimo datos de identificación de la empresa, dirección, teléfono, Nit, datos del contrato como fecha de inicio y terminación, valor, descripción de actividades realizadas, además deberá adjuntar copia de la respectiva factura de venta. **Nota 2:** Si la constitución del proponente es menor a tres (3) años puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyente. Para esto deberá adjuntar certificación del representante legal y contador o revisor fiscal que acredite la composición accionaria de la empresa. **Nota 3**: Para calcular la experiencia el proponente actualizara el valor de los contratos aportados al SMMLV, de la siguiente manera: **VFC/SMML** VFC= Valor final del contrato SMML= Salario mínimo vigente para el año de finalización del contrato **VE= VFCS * SMMLV** VE= Valor de la experiencia VFCS= Valor final del contrato en salarios SMMLV= Salario mínimo mensual legal vigente para la actual vigencia fiscal (2026) Para el cálculo del valor del contrato en salarios mínimos mensuales, se presenta la tabla de evolución del salario mínimo mensual de manera sucesiva a título de ejemplo

PERÍODO	SMLMV
Enero 1 de 2019 a Dic. 31 de 2019	828.116
Enero 1 de 2020 a Dic. 31 de 2020	877.803
Enero 1 de 2021 a Dic. 31 de 2021	908.526
Enero 1 de 2022 a Dic. 31 de 2022	1.000.000
Enero 1 de 2023 a Dic. 31 de 2023	1.160.000
Enero 1 de 2024 a Dic. 31 de 2024	1.300.000
Enero 1 de 2025 a Dic. 31 de 2025	1.423.500
Enero 1 de 2026 a Dic. 31 de 2026	1.750.905

REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.	Los requisitos de legalización se realizarán una vez este suscrito y aprobado el contrato por parte de la gerente del IBAL, en la plataforma SECOP II, no obstante, se le informa que los requisitos a los que se hace alusión son los siguientes: **1.- GARANTÍAS A CONSTITUIR:** a. **CUMPLIMIENTO:** Esta se exigirá por un valor mínimo equivalente al veinte (20%) del valor del mismo y con una vigencia igual al término de ejecución contractual y mínimo seis (6) meses más.

b. **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES**: Esta se exigirá por el veinte (20%) del valor total del Contrato, por el término del mismo y tres (3) años más.
c. **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Esta se exigirá por el treinta por treinta (30%) del valor contratado y una vigencia igual al término del mismo y un (1) años más.
d. **CALIDAD DEL SUMINISTRO Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES:** El cual deberá constituirse por el veinte por ciento (20%) del valor contratado que cubra el término de este y un (1) año más.
e. **CALIDAD DEL SERVICIO**: El cual deberá constituirse por el veinte por ciento (20%) del valor contratado que cubra el término del mismo y un (1) año más.
f. **DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO:** Este amparo cubre los perjuicios sufridos por la empresa por la no devolución total o parcial del dinero entregado al contratista a título de pago anticipado, cuando ello hubiere lugar. Esta garantía se exigirá, por la suma equivalente al cien por ciento (100%) del pago anticipado, por el término del contrato de ejecución contractual y seis (6) meses más.

2.- CAPACITACIONES

a.- Sistema Integrado de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo, con la profesional en salud ocupacional del IBAL o quien está delegue.
b.- Sistema Gestión Ambiental, con el profesional especializado II del subgrupo Gestión Ambiental del IBAL o quien este delegue
c. – Política de seguridad de la Información, con el profesional especializado III Grupo Tecnológico y sistemas, o quien haga sus veces.

Todo el trámite de legalización debe realizarse en un término de cinco (5) días hábiles.

NOTA: De conformidad con el **Acuerdo No. 001 del 04 de marzo de 2024 y el Decreto No.1000-0229 de 12 de marzo de 2024**, mediante el cual se establece que el IBAL S.A. E.S.P., se convierte en agente retenedor; el valor a cancelar por concepto de estampillas que se deriven del presente contrato **se deducirá en el primer pago**. Las cuales corresponden a los siguientes porcentajes

- ✓ Estampillas Pro-cultura **1.5%** del valor total del contrato antes de IVA (si aplica)
- ✓ Estampillas Pro-dotación y funcionamiento de los centros de bienestar del anciano por el **2.0%** del valor total del contrato antes de IVA (si aplica).

Hace parte de la presente invitación el estudio de necesidad donde podrá observar los demás requisitos y condiciones del presente proceso, como: forma de pago, riesgo del proceso entre otros.

Con la presentación de la oferta el contratista ACOGE Y ACEPTA los términos establecidos en el manual de contratación del IBAL S.A E.S.P. OFICIAL, el cual regirá toda la suscripción y ejecución del contrato. Por tanto, debe tener en cuenta que en el contenido del contrato se incluirán cláusulas de aceptación de los lineamientos del sistema integrado de gestión de la empresa, multas y clausulas penal en los montos aplicables al contrato conforme lo regulado en los artículos 65, 66, 67, y 68 del manual de contratación que se encuentra publicado en la página www.ibal.gov.co / contratación / normatividad.

En todo caso el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, se reserva el derecho de libre negociabilidad del objeto de la presente invitación.

Atentamente,

ROBERTO SANTOFIMIO VARÓN
Gerente general
IBAL S.A E.S.P. OFICIAL

V° B° German Darío Fonseca Salcedo – Secretario General

Elaboró: Milena Álzate Cruz – Asesor Jurídico externo.

LISTA DE ANEXOS A LA PRESENTE INVITACIÓN		
No.	**Descripción**	**Ubicación**
01	Carta de presentación de la propuesta	Anexo a la presente invitación
02	Propuesta Económica	Anexo a la presente invitación
03	Estudio de Necesidad	Archivo adjunto a email o lugar de publicación de la presente invitación
04	Análisis de precios de mercado	Archivo adjunto a email o lugar de publicación de la presente invitación
05	Manual de sistema de seguridad y salud en el trabajo para contratistas	Archivo adjunto a email o lugar de publicación de la presente invitación
06	Manual de reevaluación de proveedores	Archivo adjunto a email o lugar de publicación de la presente invitación
07	Requisitos de Seguridad y salud en el trabajo.	Archivo adjunto a email o lugar de publicación de la presente invitación

ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN

Fecha: _____

Señores
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL
ENTIDAD CONTRATANTE

REF. INVITACIÓN No. 060 DE 2026.

Respetados señores:

Yo, _____, obrando en nombre propio y/o en representación de _____ presento propuesta respecto de la Invitación de la Referencia, de acuerdo con el contenido de la invitación a ofertar, cuyas especificaciones declaro conocer y aceptar.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma de este documento, que no me encuentro incurso en ninguna de las incompatibilidades, inhabilidades o prohibiciones de que tratan las leyes colombianas, al igual que no estoy reportado en el boletín de responsables fiscales, no soy deudor moroso de ninguna entidad del Estado y he cumplido con el pago de aportes al sistema de seguridad social del personal vinculado a la empresa que represento. Igualmente, que toda la información aportada es real.

El suscrito se compromete si resultare favorecido con la adjudicación de este contrato a cumplir con todos y cada uno de los requisitos indicados en la invitación a ofertar y los que se describan en la minuta del contrato.

El suscrito declara:

1. Que ninguna otra persona o entidad distinta tienen interés en esta Invitación, ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente solo compromete al firmante.

2. Que conoce la invitación a ofertar y especificaciones técnicas suministradas por el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, relacionados con ésta invitación y que acepta todos los requisitos en ellos establecidos.

3. Que en caso de que me sea adjudicada la presente invitación, me comprometo a comenzar los trabajos una vez firmada el acta de iniciación.

4.- Que conozco y acepto todo el contenido del manual de contratación de la empresa IBAL SA ESP OFICIAL, el cual cuenta con cláusulas a establecer en el contenido del contrato.

5. Que se incluyen los siguientes anexos: (RELACIONARLOS)

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o Razón Social del Proponente: _____
Cédula de ciudadanía o NIT: _____

Representante Legal: _____
Profesión: _____
Tarjeta Profesional: _____
País de Origen del Proponente _____

PLAZO TOTAL PARA EJECUTAR EL CONTRATO: _____ a partir de la suscripción del acta de inicio.

VALOR DE LA PROPUESTA: _____

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta Invitación las recibiré en la siguiente Dirección:

Dirección: _____
Ciudad: _____
Teléfono(s): _____
Fax: _____
Teléfono Móvil: _____
Correo Electrónico: _____

Atentamente,

Firma: _____
Nombre: _____
C.C.: _____

ANEXO 2
PROPUESTA ECONÓMICA

_____, presento la siguiente propuesta económica dentro del proceso de invitación No. 060 de 2026.

(El oferente deberá diligenciar en su totalidad la información del presente anexo.)

ITEM	DETALLE DEL BIEN	CPC		CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
		CODIGO	DESCRIPCION					
1	SALIDA ADUCCION BOCATOMA COCORA Instalación sensor en tubería tipo american pipe. Perforación de tubería, fabricación y soldadura de accesorio latina en sitio,	54621	Servicios de fontanería y plomería	1	$		$	$
2	SALIDA ADUCCION BOCATOMA COCORA Tendido de cableado para señal y alimentación desde ubicación tablero de alimentación hasta ubicación instalación sensor, incluye tendido y anclaje de tubeería IMC, sistemas de anclaje y conexiones	54611	Servicios de instalación de cables y otros dispositivos eléctricos	1	$		$	$
3	CAMARA MACROMEDICION COCORA Instalación mecánica sensor en planta, incluye accesorios para instalación en tubería 24", sistema de anclaje, tornillería y anillos de puesta a tierra	54621	Servicios de fontanería y plomería	1	$		$	$
4	CAMARA MACROMEDICION COCORA	54611	Servicios de instalación de cables y otros	1	$		$	$

	Adecuación gabinete eléctrico existente para conexión de equipo, incluye DPS para red Modbus, protecciones y conexión		dispositivos eléctricos					
5	CAMARA MACROMEDICION COCORA Tendido de cableado para señal y alimentación desde ubicación tablero de alimentación hasta ubicación instalación sensor, incluye tendido y anclaje de tubería IMC, tubería EMT sistemas de anclaje, retenidas y conexiones eléctricas	54611	Servicios de instalación de cables y otros dispositivos eléctricos	1	$		$	$
6	CAMARA MACROMEDICION COCORA Pogramación PLC, configuración e integración con CECOI de la señal medida por el macromedidor.	83329	Otros servicios de ingeniería en proyectos n.c.p.	1	$		$	$
						SUBTOTAL		
						IVA (SI APLICA)		
						VALOR TOTAL SERVICIO		

7	SALIDA ADUCCION BOCATOMA COCORA Medidor de Flujo Ultrasónico Caudalímetro de tiempo de tránsito ultrasónico Versión de inserción. Aplicación: Flujo bidireccional medición de agua y aguas residuales.	4828401	Partes y accesorios metálicos para instrumentos de regulación y control	1	$		$	$

	Homologación; Transmisor; Sensor: Zona no clasificada y/o clasificada Fuente de alimentación: 100-240VAC/24VAC/DC Salida; entrada: 4-20mA HART, pulso/frec., salida conmutada Indicador; operación: 4 líneas ilumin.; control táctil							
8	SALIDA ADUCCION BOCATOMA COCORA HMI 7" 64K Colores, Comunicación Ethernet, RS485,422,232. Registro información en archivos CSV	45250	Otras máquinas de procesamiento automático de datos que contengan o no una o dos de las siguientes tipos de unidades: unidades de almacenamiento, unidades de entrada, unidades de salida	1	$		$	$
9	SALIDA ADUCCION BOCATOMA COCORA Gabinete eléctrico para instalación de transmisor sensor, ubicado junto a sensores, incluye anclaje y conexiones	4621301	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados para el corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, para control y distribución de electricidad de voltajes no superiores a 1000 V	1	$		$	$
10	SALIDA ADUCCION BOCATOMA COCORA Gabinete eléctrico mmedidas 1200x800x300 (Alto x Ancho x Profundo) para instalació registrador y protecciones eléctrcias del	4621301	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados para el corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de	1	$		$	$

	sistema, incluye sistema de puesta a tierra, tablero con baterías y transformador de aislamiento, controlador de carga e inversor		circuitos eléctricos, para control y distribución de electricidad de voltajes no superiores a 1000 V					
11	CAMARA MACROMEDICION COCORA Medidor de flujo electromagnético Caudalímetro electromagnético Versión en línea. Aplicación: Adecuado para tareas elementales de medición como la toma de agua cruda Homologación; transmisor + Sensor: Zona no clasificada Diseño: Brida fija, longitud frontal corta, tramos de entrada/salida 0xDN Alimentación: 100-240VAC/24VDC Salida; entrada: Modbus RS485, 4-20mA	4828401	Partes y accesorios metálicos para instrumentos de regulación y control	1	$		$	$
12	CAMARA MACROMEDICION COCORA Módulo de comunicación CM 1241, RS422/485, para conectar a PLC	45250	Otras máquinas de procesamiento automático de datos que contengan o no una o dos de las siguientes tipos de unidades: unidades de almacenamiento, unidades de entrada, unidades de salida	1	$		$	$
						SUBTOTAL		
						IVA (SI APLICA)		
						VALOR TOTAL SUMINISTRO		
						GRAN TOTAL (SERVICIO + SUMINISTRO)		

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA _____($----------) IVA INCLUÌDO (SI APLICA)

El valor incluye todas las condiciones exigidas en las características técnicas indicadas en la presente invitación. POR TANTO, CON LA PRESENTE OFERTA MANIFIESTO QUE ACEPTO TODAS LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS EN LA PRESENTE INVITACIÓN.

FIRMA:
Nombre proponente
C.C.